

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501165
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29015031 Facultad de Turismo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG894KJQBURLKGW9YSA59KA79E	PÁG. 1/6



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Grado de 240 ECTS (de los cuales 30 ECTS son de carácter optativo) que se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga. El título ofrece 200 plazas de nuevo ingreso. Las prácticas de empresa son obligatorias y suponen 12 ECTS. Fue verificado en 2010.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título publica información muy variada, completa y actualizada sobre las características del programa: denominación del título, idioma de impartición, número de créditos, menciones/especialidades, modalidad de enseñanza, guías docentes, número de plazas, perfiles de ingreso/egreso, TFGs, reconocimiento de créditos, recursos disponibles, prácticas externas, programas de movilidad, etc. En las guías docentes también se ofrece información sobre el profesorado y los criterios de evaluación.

Así mismo, la web del título publica información muy completa y actualizada sobre los resultados de satisfacción de los diversos colectivos: estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados. También se publican los resultados de satisfacción de los empleados con las prácticas externas curriculares y extracurriculares. Además, en términos generales todas las valoraciones son elevadas.

Por otro lado, la web del título publica información muy variada, completa y actualizada sobre el SIGC, detallando quiénes son los responsables del SCG del título, quiénes componen la comisión de calidad, su reglamento, procedimientos, actas y acuerdos, acciones de mejora desarrolladas, diferentes normativas (de acceso y admisión, permanencia, transferencia de créditos, etc.), informes de seguimiento.

Finalmente, el título dispone de indicadores de satisfacción de varios colectivos, principalmente alumnado y profesorado, con relación a la información que se publica en la web. Los datos están actualizados al último curso para ambos colectivos. Los resultados de satisfacción son elevados. Sin embargo, la baja participación en las encuestas limita la representatividad de los datos de satisfacción.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben articular acciones para mejorar la participación en las encuestas y estudios de satisfacción con la información pública disponible.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Página 2 de 6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG894KJQBURLGW9YSA59KA79E	PÁG. 2/6



Las evidencias indican que se especifica claramente quién es el responsable del SIGC, cuáles son los procedimientos y la política de calidad del título, etc. (SIGC de la Facultad de Turismo)

Existe un Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del centro. En la Comisión del SIGC participan representantes de todos los colectivos implicados en la titulación. Existe un sistema de gestión documental, a través del cual se puede acceder a las actas de la Comisión Académica y de Calidad del centro.

Así mismo, existe un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Por otro lado, de acuerdo con los procedimientos del SIGC, se garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés.

Finalmente, existe un plan de mejora (actualizado al último curso, así como un histórico) con actuaciones, indicadores, responsables, etc.

En definitiva, si bien el máster dispone de un SGC adecuado y plenamente implementado, con procesos claros para la mejora continua, la baja participación en los cuestionarios de satisfacción y ciertos indicadores podría mejorarse.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar un análisis más exhaustivo de los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, utilizando esta información para tomar decisiones estratégicas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se corresponde con la Memoria Verificada (y con la Memoria Modificada de 2013).

La modalidad de impartición del título es presencial, lo cual se corresponde con la Memoria Verificada y Modificada. Los procesos relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, gestión del TFG y permanencia, vienen regulados por normativa propia de la Universidad de Málaga. Para el TFG, además, el procedimiento específico de gestión viene recogido en el Reglamento propio de la Facultad de Turismo y en la guía docente de la asignatura.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 200, lo que se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada. Existen varios grupos por asignatura, siendo el tamaño de los grupos el adecuado. El perfil de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

Finalmente, el título cuenta con diferentes niveles de coordinación, como la Comisión Académica y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título. Por otra parte, además del coordinador general, existen coordinadores de asignatura. Todo ello garantiza una adecuada coordinación horizontal y vertical.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG894KJQBURLKGW9YSA59KA79E	PÁG. 3/6



Justificación

El título cuenta con profesorado cualificado y suficiente para impartir las diversas asignaturas del plan de estudio (En total acumulan 552 quinquenios y 186 sexenios).

Todavía no se ha implantado Docentia en la Universidad de Málaga, por lo que se está aplicando un procedimiento transitorio para la evaluación docente del profesorado de la titulación. No obstante, el número y porcentaje de profesores de la titulación que son evaluados es muy bajo. Por otro lado, 82 profesores de la titulación participan en actividades de Formación e Innovación Docente.

En la guía docente del TFG se describe el procedimiento para la asignación del tema y del tutor, con criterios claros y justos. Toda la información está accesible desde la web del título.

Existe un Reglamento de Prácticas Externas propio de la Facultad de Turismo, donde se especifica cómo son coordinadas y supervisadas, así como el procedimiento de asignación de las mismas, la forma de hacer los informes, etc.

Los resultados de satisfacción del estudiantado con respecto a la actividad docente del profesorado reflejan resultados muy positivos, con valores por encima del 4.

No existen indicadores de satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, o al menos no se publican.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben elaborar indicadores sobre la satisfacción del profesorado con respecto al desarrollo del programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación y aumentar el número de profesores cuya actividad docente es evaluada anualmente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título dispone de aulas adecuadas y suficientemente equipada en la Facultad de Turismo. También dispone de aulas de informática, así como aula de lectura y biblioteca. La plataforma virtual de la Universidad de Málaga sirve de apoyo a la docencia y es un espacio común donde el alumnado encuentra el material de todas las asignaturas del Título, se realizan avisos, se cuelgan noticias de información de interés, etc. El grado de satisfacción con la infraestructura y los recursos está por encima de 4 para el alumnado y otros colectivos como profesorado, PTGAS, etc.

Existe una oferta suficiente de destinos de movilidad. El procedimiento para su gestión es adecuado. Los indicadores de satisfacción aportan valoraciones muy elevadas. También hay movilidad entrante.

Existe una oferta suficiente de destinos para realizar prácticas (las hay obligatorias y optativas). El procedimiento para su gestión es adecuado. Los indicadores de satisfacción aportan valoraciones muy elevadas.

En términos generales el personal de apoyo necesario para las actividades formativas es suficiente. Lo mismo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG894KJQBURLKGW9YSA59KA79E	PÁG. 4/6	

puede decirse del personal de administración y servicios. Los indicadores de satisfacción del personal de apoyo y de gestión ofrecen valores elevados.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las evidencias indican que los resultados del proceso de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas y los sistemas y criterios de evaluación quedan recogidos en la guía docente de todas las asignaturas, incluidas el TFG y las prácticas externas, siendo adecuadas.

Los resultados en cuanto a las tasas de rendimiento del título son satisfactorios. Ahora bien, no se ofrecen resultados (calificaciones) obtenidos en las diferentes asignaturas.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con el programa formativo, siendo las valoraciones elevadas. Con respecto a la satisfacción con cada asignatura, no se incluyen resultados dentro del Autoinforme.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar resultados detallados de la satisfacción con cada una de las asignaturas del título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existen planes de orientación académica y de orientación profesional. La satisfacción del estudiantado y del profesorado es elevada, tanto para la orientación académica como para la profesional.

Existen indicadores fiables de empleabilidad.

También existe un procedimiento (llevado a cabo por CEDTUR-Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo) para revisar los perfiles de egreso y actualizarlos.

Los indicadores de satisfacción de los empleadores solo hacen referencia a las prácticas externas (curriculares y extracurriculares), pero no se observan indicadores genéricos sobre su grado de satisfacción con la formación recibida por los egresados.

Los indicadores que miden el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida, muestran valores medio-altos, por encima del 3,5.

Finalmente, también se analiza la sostenibilidad del título.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG894KJQBURLKGW9YSA59KA79E	PÁG. 5/6



Aspectos que deben ser subsanados

Se debe medir el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG894KJQBURLKGW9YSA59KA79E	PÁG. 6/6